



RESOLUCIÓN EXENTA N°

000,342

ANT.: OFICIO N° 406 DE 16.02.2018 DEL SERVIU XII REGIÓN.

MAT.: SOLICITA MODIFICAR RESOLUCIÓN EXENTA N°151/2018 DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

PUNTA ARENAS, **25 JUN 2018**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) Correos electrónicos de doña Daniela Borquez Mansilla, último de fecha 20 de junio de 2018, donde se solicita modificar la Resolución Exenta N°151/2018 de esta Seremi de Vivienda y Urbanismo, en el siguiente sentido;
En la Resolución Exenta N°151/2018 excluir de la nómina de la Agrupación de Vivienda Sueños de Primavera Mejoramientos 19, cód.129488, a doña Sonia Elizabeth Silva Maldonado, cédula de identidad N°12.345.491-k y reemplazar por doña Rosa Elba Aguila Oyarzo, cédula de identidad N°2.707.482-0, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta Serviu Magallanes N°406/2018. Asimismo excluir de la nómina de la Agrupación de Vivienda Sueños de Primavera Mejoramientos 19, cód.129488, a don Elvio Jara Aros, cédula de identidad N°4.748.081-7, y reemplazarlo por don Jose Manuel Muñoz Navarro, cédula de identidad N°5.615.943-6, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta Serviu Magallanes N°406/2018.
- B) Lo anterior, busca regularizar pagos pendientes de la PSAT Pamela Irrarázabal Hernández.
- d) El Informe N°14 de fecha 26 de febrero de 2018 del Jefe de Planes y Programas de esta Seremi, el cual señala, que revisados los antecedentes presentados, se considera procedente acceder a lo solicitado, según la facultad de esta Seremi y conforme a lo prescrito en la Resolución Exentas señaladas en estos considerandos letra a).

RESUELVO:

1. Modifíquese, la Resolución Exenta N°151/2018 de esta Seremi de Vivienda y Urbanismo, en el siguiente sentido;

Donde Dice

Cédula de Identidad	Beneficiario	Monto subsidio UF	Monto AT UF
12.345.491-k	Sonia Elizabeth Silva Maldonado	65	8,5
4.748.081-7	Elvio Jara Aros		

Debe Decir:

C. I.	Beneficiario	Serie	Fecha vencimiento.
2.707.482-0	Rosa Elba Aguila Oyarzo	RLM2 N°79-16-83053 y RLM2 N°79-16-83217, respectivamente.	31.01.2018
5.615.943-6	Jose Manuel Muñoz Navarro		



2.- En todo lo no modificado rige las Resolución Exenta N°151/2018 de esta Seremi de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



JOSÉ MIGUEL HORCOS GUARACHI
Ingeniero Constructor
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena

DISTRIBUCION :

- Director SERVIU XII Región.(S)
- Departamento de Operaciones Habitacionales, SERVIU XII Región.
- Departamento Planes y Programas SEREMI de V. y U.
- Asesora Jurídica SEREMI de V. y U.
- Ley de Transparencia - Art. 7 g.
- Oficina de Partes.